

DIGNIDAD UNIVERSITARIA

RAZON Y ACADEMIA PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO

HUGO FERNANDO LEIVA GUTIERREZ

Candidato a la Asamblea Universitaria por el estamento - Servidor Público NO docente

Licenciado en Lingüística y Literatura

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

(Auxiliar Administrativo - Carrera Administrativa)

Principios universales y básicos para participar, defender y apoyar en la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RENOVACION DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

1. Proyección estratégica de la Universidad para materializar derecho a la educación, el fortalecimiento de su carácter científico, tecnológico, artístico y humanista, garantizando la autonomía universitaria originada en la comunidad, de cara a potenciar el conocimiento para la transformación progresista del Distrito Capital, La Región y la Nación, ayudando así a la construcción de un Nuevo País, democrático, con justicia social y cimentado en los Derechos de la Madre Tierra. Para ello, se contribuye a enaltecer el quehacer de la UDFJC como institución pública de educación superior y patrimonio de la sociedad, mediante estrategias de comunicación efectiva al interior de la Universidad y para la sociedad en general, al tiempo con el impulso a la movilización por financiamiento para el crecimiento sostenible y un mayor impacto en su proyección, teniendo como herramienta los procesos de acreditación para una buena educación universitaria.

IMPULSAR ACCIONES CONTINUAS Y EFECTIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN:

2. Por una *Misión Anticorrupción*, integrada por docentes, estudiantes y trabajadores de la universidad, que en un breve plazo, con todas las garantías para su accionar, y en el marco la lucha frontal contra la corrupción incentivada con las denuncias hechas por el rector contra nichos de corrupción, adelanten una investigación que busque las fuentes y responsables del robo de recursos públicos, estableciendo a) las condiciones institucionales que la posibilitan, b) su entronización en las prácticas administrativas, y c) las redes de grupos de intereses particulares que la sostiene.
3. Proponer medidas en la Asamblea Universitaria tendientes a Institucionalizar de la Red de Veedurías en la Universidad Distrital, la transmisión vía *streaming* de todas sesiones de los Consejos Superior, Académico y de Participación Universitaria (CPU), tal y como está ya aprobado en los artículos del Nuevo Estatuto General.
4. Proponer el Fortalecimiento del cuidado de los recursos públicos con procesos administrativos abiertos y visibles a toda la comunidad con mecanismos de transparencia con los que cuenta y puede contar la Universidad, que incluye ajustes y uso del estatuto de contratación en forma abierta y dinámica, uso de las TICs, rendición de cuentas con base en

la veeduría universitaria y visualización en todas las fases de los procesos administrativos y contractuales.

APOYO A LA REFORMA ORGÁNICA DE LA UD

5. Apoyar la reforma del estatuto orgánico con base en las propuestas originadas en el Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva Universitaria, la Asamblea Constituyente Universitaria, y en el CSU, para fortalecer una estructura orgánica democrática e incluyente, que materialice el derecho al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.
6. Impulsar el tránsito de una estructura orgánica profesionalizante basada en Proyectos Curriculares, a una organizada desde campos de conocimiento agrupadas en *Escuelas*, con sus respectivos *Claustros*, alrededor de las cuales gravitaran los docentes de la misma disciplina o disciplinas afines, para el desarrollo de la docencia, la investigación científica, la creación artística y la proyección social transformativa.
7. Impulsar una reforma académica, que incluya un ciclo común de fundamentación científico-humanístico, para todos los programas que oferta la Universidad Distrital.
8. Recuperar el sentido académico del gobierno universitario, a través de delimitar las competencias y separar la división de funciones entre el Consejo Superior, Consejo Académico y Rectoría de la Universidad. Fortalecer la capacidad decisoria frente a políticas académicas, estudiantiles y docentes, del Consejo Académico. Fortalecer la Estructura Administrativa con sentido académico armonizando los procesos administrativos con las funciones misionales de la Universidad.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA UD

9. Defensa de la Autonomía Universitaria, fundamentada en la participación decisoria de la comunidad universitaria, fortaleciendo sus instancias de participación y gobierno. Para esto, propenderemos por minimizar el nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones, fortalecer el gobierno colegiado y las prácticas de buen gobierno universitario.
10. Apoyar el establecimiento de criterios académicos, de reconocimiento debidamente ponderados, y participativos, para la selección de las autoridades académicas y administrativas, como se propone en el Proyecto de Reforma de la Constituyente y en el CSU.
11. Fortalecer el Consejo de Participación Universitaria como se propone en el nuevo Estatuto General que hace trámite en el CSU, con el objetivo de ampliar la transparencia en los procesos democráticos internos, e implementar mecanismos de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y del gobierno ejecutivo de la UD, dar más herramientas al Consejo de Participación Universitaria (CPU) para hacer seguimiento y liderar los procesos de rendición de cuentas en la Universidad Distrital.

UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

12. Apoyar la movilización ciudadana de las localidades de Bogotá por fortalecer el Derecho a la Educación Superior, mediante la aplicación del Acuerdo 384 de 2009 del Concejo de Bogotá, que dispuso todas las instalaciones educativas distritales para el desarrollo de la UDFJC, en condiciones adecuadas y con un modelo de asociación académica entre la educación media y la UDFJC.
13. Impulsar la creación de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, de Salud Pública, y de Ciencias Sociales y Humanas, así como apoyar a las comunidades académicas con las Propuestas de Organización de Institutos y Centro, así como la creación nuevos programas académicos de pregrado y posgrado de acuerdo con su pertinencia.

DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD

14. Apoyar la Gestión de Recursos desde el CSU y otras instancias externas a la Universidad para la ampliación del Edificio de Ingenierías, solucionar las necesidades de Espacio Físico en la Facultad de Artes ASAB, atender lo relacionado con la Construcción del Edificio de Laboratorios de Física Macarena B, el espacio físico para la futura facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y apoyar el proyecto de organización de Un Parque Tecnológico o Centro de Investigaciones en Aduanilla de Paiba entre otros proyectos.
15. Contribuir a determinar una estructura académica conforme a los nuevos retos que se establecen en educación superior y en fortalecimiento de la alta calidad en los que esta presenta la UDISTRITAL; y una estructura administrativa propia para este nuevo modelo que se concrete participativa y activamente con los docentes de la Universidad.

LA VOZ DEL ESTAMENTO ADMINISTRATIVO EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

LA BASE DE TODA REFORMA ACADÉMICA,

DEBE PASAR POR UNA TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En este orden de ideas, el propósito específico desde el estamento de los trabajadores NO docentes, que vamos a impulsar, para la transformación administrativa debe tener dos ejes fundamentales:

1. **CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.** Paralelo a la reforma académico-administrativa que se trabajará junto con todos los estamentos, debemos presentar y defender una propuesta de estatuto administrativo que contemple: Carrera Administrativa, Ampliación de la Planta de Personal, Concursos por Meritocracia, Sistema de Evaluación, Promoción y Ascensos, entre otros, que se sintonice con las nuevas necesidades una vez la reforma entre en funcionamiento.
2. **MODERNIZACIÓN Y RE ESTRUCTURACIÓN DE LAS INSTANCIAS QUE SOPORTARÁN LA NUEVA ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD.** Una vez se elabore y apruebe la reforma de la Universidad, el personal administrativo de planta, con el apoyo y acompañamiento de los contratistas, debe participar activamente en la implementación de la nueva distribución y funcionamiento de las dependencias. Es nuestra responsabilidad con la institución servir de base y apoyo para el correcto desempeño y éxito de la academia.

El personal administrativo de la Universidad estará presente en la Asamblea Universitaria; es el momento de actuar con certeza, convicción y verdaderas propuestas, que tengan en cuenta nuestro estamento y que por fin seamos partícipes de los cambios de nuestra Universidad.